



MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIRECCIÓN DEL TRÁNSITO Y
TRANSPORTE PÚBLICO
Patentes Municipales



D.T. N° 52
CJO/smc
13072015

REF: Activa patente Municipal Comercial

Litueche, 13 de Julio del 2015

Hoy se decretó lo que sigue:

EXENTO N° 1027

CONSIDERANDO:

La carta de fecha 17 de Julio de 2014 presentada por el Contribuyente, ingresada por medio de providencia N° 2597 de fecha 17 de Julio de 2014, fecha en la cual el Rol 2014 se encontraba ya confeccionado, y;

VISTOS:

Lo establecido en Decreto 2385, promulgado con fecha 30 de mayo de 1996 y publicado en el diario oficial de la República con fecha 20 de noviembre del año 1996, que fija texto refundido y sistematizado de la Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales, el Decreto Alcaldicio 2621, de fecha 06.12.2012, nombramiento del Alcalde, y en uso de las atribuciones que me confiere el decreto con Fuerza de Ley N° 1 de fecha 26 de Julio del año 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

ACTÍVESE Patente Municipal Comercial Rol 220, Rubro Venta de Gas Licuado a contar del Segundo Semestre de 2015 de don JUAN EDUARDO CERÓN ACUÑA, RUT: [REDACTED]

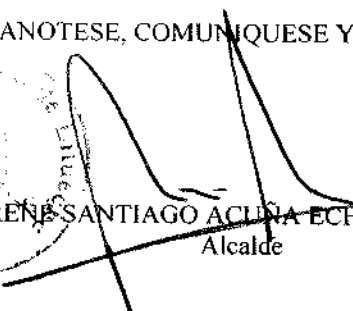
INCLÚYASE, en el Rol de Patentes Municipales Comercial, correspondiente al segundo semestre 2015.

Incorpórese el presente decreto al expediente del contribuyente que obra en la oficina de Tránsito y Patentes.

Establécese que el contribuyente deberá tener a disposición de los fiscalizadores el presente decreto ante eventuales inspecciones

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


CAROLINA URIBE SILVA
Secretario Municipal


ALCARÉN SANTIAGO ACUÑA ECHEVERRÍA
Alcalde

RAE/LCUS/EPY/CJO/smc
DISTRIBUCIÓN:

- Interesado
- Expediente contribuyentes
- Dirección del Tránsito y Patentes
- Secretaría Municipal